

GALAPAGOS NATURAL EXPEDITIONS GANE S.A.

Estado de Situación Financiera

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2018

(En dólares)

Activo	Nota	2018
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3-A	5,022.17
Activos por Impuestos Tributarios		25.65
Total Activo Corriente		5,047.82
Activo No Corriente		
Propiedad, Planta y Equipo	3-B	
Muebles y Enseres		624.11
(-) Depreciación Acumulada	-	72.81
Total Activo No Corriente		551.30
Total de Activos		5,599.12
Pasivo		
Pasivo Corriente		
15% Participación a Trabajadores	3-C	60.69
Impuesto a la Renta por pagar del Ejercicio		87.40
Total Pasivo Corriente		148.09
Total de Pasivos		148.09
Patrimonio		
Capital Social	3-D	5,000.00
Reserva Legal		15.81
Utilidad Acumuladas de Ejercicios Anteriores		125.37
Utilidad del Ejercicio		309.85
Total Patrimonio		5,451.03
Total (Pasivo y Patrimonio)		5,599.12

GALAPAGOS NATURAL EXPEDITIONS GANE S.A.
Estado del Resultado Integral
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2018
(En dólares)

Ingresos	Nota	2018
Ingresos por Transporte de Pasajeros vía Terrestre		<u>3,071.43</u>
Utilidad Bruta		3,071.43
Gastos de Operación:		
Gastos de Administración		<u>2,613.49</u>
Total Gastos de Administración		2,613.49
Utilidad Operacional		457.94
15% Participación de Trabajadores		60.69
Impuesto a la Renta		<u>87.40</u>
Resultado del Ejercicio		<u><u>309.85</u></u>

GALAPAGOS NATURAL EXPEDITIONS GANE S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018

1. Declaración de Normas de Contabilidad

DARSCUGAL GALAPAGOS & TURISMO CIA. LTDA., declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda

DARSCUGAL GALAPAGOS & TURISMO CIA. LTDA., está domiciliada en Puerto Baquerizo Moreno - Galápagos, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 13 de diciembre del 2012, siendo su actividad económica de Agencia de viajes.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

3. Detalle de Cuentas

a. Activo Corriente

Efectivo y Equivalente al Efectivo	5,022.17
Activos por Impuestos Corrientes	<u>25.65</u>
TOTAL	<u><u>5,047.82</u></u>

b. Propiedad Planta y Equipo

Muebles y Enseres	624.11
(-) Depreciación Acumulada	<u>-72.81</u>
TOTAL	<u><u>551.30</u></u>

b. Pasivos Corrientes

15% Participación a Trabajadores	60.69
Impuesto a la Renta por pagar del Ejercicio	<u>87.40</u>
TOTAL	<u><u>148.09</u></u>

c. Capital Social

Constituido por 5000 acciones comunes y nominativas de valor nominal de \$ 1.00. Los dos accionistas poseen cada uno el 50% del capital.

Francisco Javier Naranjo Espinoza	2,500.00	
Milton Eduardo Naranjo Espinoza	2,500.00	5,000.00
Reserva Legal		15.81
Utilidad Acumulada de Ejercicios Anteriores		125.37
Utilidad del Ejercicio		309.85
TOTAL		<u>5,451.03</u>

4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. DARSCUGAL GALAPAGOS & TURISMO CIA. LTDA., a la fecha de presentación de este informe, 15 de Marzo 2019, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

b. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de junta de accionistas (15 de marzo del 2019), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

d. PASIVOS CONTINGENTES

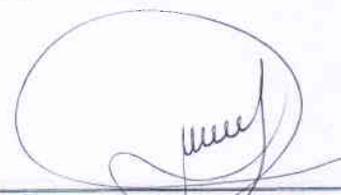
Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



LISSETY MARÍA ESPINOZA GARCÍA
PRESIDENTE



JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
CONTADOR